EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año IV—Número 162—QUILMES, JUEVES 29 de Mayo de 1879

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 51

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantado

EL QUILMERO

Jueves 29 de Mayo de 1879

Invitacion

Como se verá en seguida, por la invitacion que el señor Cura párroco dirije a este vecindario, el domingo próximo tendrá lugar el acto de trasladar la cruz de la plaza 3 de Febrero al templo.

Ese acto merece ser asistido por todo el vecindario, no solo por su majestad en cuanto al símbolo de la cristiandad, sino tambien por la particular estimacion de que con justicia goza el señor Cura que dirije esa invitacion.

AL PUEBLO CATÓLICO DE QUILMES

En razon del mal estado en que se encuentra la santa Cruz establecida en la plaza 3 de Febrero, el infrascrito, con autorizacion del Exmo. Sr Arzobispo, y de acuerdo con la Autoridad Civil de este Partido, invita al Pueblo Católico de Quilmes para el Domingo 1° de Junio á las 12 del dia, si el tiempo lo permite, con el objeto de trasladar la mencionada Cruz á la Iglesia parroquial.

El punto de reunion será la plaza indicada.

El Cura Vicario

La asociacion en Quilmes

Bajo la grata impresion que necesariamente debe causarle á todo el que ambicione el progreso de esta localidad, vamos á ocuparnos hoy de este tema sovre el que tanto hemos escrito en el largo periodo de vida periodística de esta hoja.

Hoy lo hacemos, no para incitar al público á dar el primer paso, como otras veces, sinó para incitarle á la perseverancia de los que ha dado en el sentido de la sociabilidad, estendiéndola al mayor grado que sea posible.

Hacen tres meses próximamente que de una reunion de algunos amigos surjió la idea de asociarse y contribuir organizados al objeto que se tenia en vista.

La idea encontró aceptacion en la generalidad y con la fé que ella proporciona cuando es basada en convicciones propias se lanzó un puñado de artesano, industriales y hombres modestos y de humilde condicion á instalar la Sociedad.

Resuelto el primer paso, se dió el segundo, encargando á una persona de las simpatias de la mayoria de los futuros asociados que formulara un proyecto de Reglamento bastante para las primeras necesidades de la Sociedad.

Cuando se dió ese paso, ya los socios eran en número de diez y nueve, y aunque la sociedad al fundarse no tenia ni nombre siquiera, todos abrigaban la fé decidida de salir airosos en la árdua empresa.

Ardua le llamamos, y podemos calificarla así si tenemos en cuenta que tantas veces fué intentada por personas cuya posicion desahogada les permitia dedicarle recursos esclusivos, y apesar de ello siempre fracasó antes de convertirse en hecho.

Presentado el proyecto de Reglamento por el encargado de confeccionarlo, para que fuera votado en general y discutido en particular, recien se le dió nombre á esa Sociedad, por haber sido aceptado con placer por todos el que proponia aquel proyecto, de: *Sociedad Union Quilmeña*.

Una vez que el Reglamento fué aprobado, despues de pasar por el crisol de la discusion razonada y tranquila de la asamblea, se dió por fundada esa Sociedad, firmándolo todos los socios existentes.

Gradualmente esa Sociedad se ha ido radicando, no solo por la acumulacion de recursos sinó por el aumento de socios.

Sus primitivos fundadores y la mayoria de los que han ingresado posteriormente, son todos artesanos, industriales, jornaleros, y en fin, hombres de la clase modesta y humilde del pueblo.

Una Sociedad constituida con tales elementos, se debia ver precisamente en la espectacion pública, por cuanto hasta ahora era cosa nueva ó poco menos que en Quilmes la clase obrera, la clase que no puede aparecer en los salones ni en la alta sociedad, porque sus recursos ni sus condiciones se lo permiten, intentara constituirse en entidad, y á mas, avanzar en una empresa que se habia visto fracasar en otras consideradas como mas competentes por sus dichos recursos y su dicha ilustracion.

Pero la clase obrera, obedeciendo al impulso noble de la union que dá la fuerza que dignifica á los hombres, continuó decidida en la senda trazada, y dió su primer paso decisivo por la gravedad de las resposabilidades que de él podian resultar.

Ese fué una modesta tertulia en la casa de una familia de la localidad, que le permitió servirse de su domicilio para ello.

El resultado de aquella tertulia fué un timbre honroso que la *Sociedad Union Quilmeña* captó para su historia posterior.

Las familias, las damas y personas en general que presenciaron aquella tertulia de modestos obreros, quedaron plenamente satisfechas, y como consecuencia de la buena atmósfera que la rodeó á la Sociedad, diez y siete solicitantes del título de socios se presentaron en la sesion ordinaria que se celebró en seguida de la fecha de esa tertulia.

De esos, ingresaron trece, formando el número de treinta y dos socios.

La segunda prueba de la competencia de la clase obrera de Quilmes para asociarse y servir de modelo de union, se ofreció bien pronto.

La fecha elejida fué el 24 de Mayo por la noche.

La segunda tertulia que daba la Sociedad, fué en una casa arreglada para el objeto.

Allí se pudo ver esa noche la cultura ejemplar que dejó perfectamente satisfechas á las varias familias que asistieron y gozando de la franqueza que podia revalizar con sus propias casas, salieron colmadas de satisfaccion tanto mas favorable á los socios cuanto fué merecida.

Al ocupar nuestras columnas recien ahora con este motivo, hemos querido esperar á que la *Sociedad Union Quilmeña* se viera basada y asegurada como lo está actualmente, para enviar nuestras ardientes felicitaciones á la clase industrial de este Departamento, porque ha sabido proporcionarse á su propia costa un centro de union en que ha podido servir de modelo contra el aislamiento y division local que tanto hemos combatido.

Debemos agregar, al ocuparnos de la Sociedad referida, que, segun lo previene su Reglamento y lo demuestra un proyecto que fué presentado antes y aplazado por la asamblea, su objeto tiende mas léjos de lo que ahora aparece, pues se dirije nada menos que al socorro mútuo entre sus asociados, sin abolir el que le sirvió para fundarse.

La clase obrera de Quilmes que jamas ha recibido el impulso de nadie para incitarla á realizar la brillante empresa que ha realizado; la clase obrera que siempre fué mirada como una entidad mediocre é insignificante; la clase observara que nunca mereció no decimos felicitaciones, pero ni el mas leve estímulo de parte de los que podian y debian estimularla esa clase reunida hoy á la sombra de la bandera de la union se ha hecho digna de las consideraciones de todas las personas amantes del progreso y de las ardientes, felicitaciones que á su nombre y en el nuestro le dedicamos, haciendo votos por su engrandecimiento bajo el santo pálio de la union y el progreso.

Paso al progreso!

Hemos entrado en una era de actividad y progreso que denuncia la accion eficaz y benéfica de un motor nuevo que parece venido espresamente á reparar en lo posible el tiempo perdido por el enervamiento del espíritu que nos tenia sumidos en la monotonia de una vida de retrógrados.

El activo Juez de Paz Sr. Amoroso, secundado eficazmente por nuestro progresista Cura vicario Sr. Fonticeli, han concertado una hermosa fiesta para celebrar la mas grande festividad del cristianismo: el Córpus.

Esa fecha es el 12 de Junio próximo, y para entonces se piensa preparar una funcion de iglesia, fuegos artificiales y otras fiestas populares que se puedan costear, para que disfrute el pueblo.

Todo parece dispuesto á favor de la realizacion de dichas fiestas; y entre los elementos que se cuenta que contribuirán á ayudarlas, figura la inauguracion del *Club Fraternidad* recientemente fun-

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PÚBLICO
SE ENCARGA DE COBRANZAS
DE CUENTAS, TESTAMENTARIAS
Y TODOS ASUNTOS JUDICIALES
QUILMES

dado, el que dará un baile en el salon de la municipalidad, con ese motivo.

No dudamos que la Corporacion municipal no se negará á contribuir por su parte con alguna suma de dinero para esas fiestas, pues hoy su deuda es pequeña, y su presupuesto del corriente año le deja un escedente á favor de su caja de mas del triple de lo que se debe.

El Sr. Amoroso, para el efecto de la realizacion de dicha fiesta, ha dirijido la nota que sigue, al Redactor de este periódico; y no dudamos que uno solo de los señores nombrados no se negará á aceptar el honor de secundar á ese caballero en esta empresa.

He aquí la nota:

Quilmes Mayo 25 de 1879

Sr. Don Pedro Gimenez.

Tengo el honor de dirijirme á vd. comunicándole que de acuerdo con el señor Cura vicario don Felipe Fonticeli, hemos dispuesto que el dia 12 del entrante Junio tengan lugar con la mayor solemnidad posible, las fiestas del dia, que se celebrarán conjuntamente son una fiesta popular cuyo programa se arreglará oportunamente en armon a con los recursos que haya al efecto, los que se arbitrarán por medio de una suscricion popular á la que espero contribuirá tambien la Corporacion Municipal.

Necesitando estas fiestas de una mision que la armonice y dirija y que á la par arbitre los medios que mejor conduzcan á su buen éxito, el que suscribe se ha permitido nombrar á vd. para el efecto en comision con los señores D. Andres Baranda, Jose A. Matienzo, Juan Ithurralde, Bernardo Lerdou, Ramon Madrid, José A. Lopez, Andres Baumgart, Lelipe Amoedo, y Publio E Mazzini, áfin de que de acuerdo arbitren los medios que mejor conduzcan al buen éxito de las fiestas proyectadas.

Saludo á vd. S. S. S.

Manuel Amoroso

Cuentas municipales

He aquí el Balance de las cuentas de la Municipalidad de Quilmes, correspondientes al segundo semestre del año 1878, es decir, de Julio á Diciembre:

ENTRADAS

Julio	
Existencia anterior....	20221
Derecho de Patentes...	31640
Id Bañado y Cañada..................	700
Derecho de Abasto.....	2820
Sepulturas y licencias	1130
Guias................	320
Protestos de Pagares...	40
Multas...............	30
Derecho de señales.....	100
Estraccion de paja.....	10
Agosto	
Derecho de Patentes...	23830
Abasto...............	2820
Bañado y Cañada.....	130
Boletos de señal..	100
Guias................	540
Sepulturas y licencias..	830
Multas..	1840
Protestos de Pagares..	100
Matrículas de abastecedor..............	200
Alumbrado (Abril y Mayo)...............	2200
Setiembre	
Derecho de Patentes...	14920
Bañado y cañada......	1500
Multas...............	530
Puente Barros Pazos...	523
Sepulturas y licencias	610
Guias................	340
Señales y transferencias	420
Derecho de delineacion	50
Abasto...............	2820
Estraccion de arena....	40
Protestos de pagarés...	60
Octubre	
Derecho de Patentes...	4445
Bañado y Cañada.....	1675
Abasto...............	2820
Multas...............	390
Sepulturas y licencias	220
Guias...............	360
Alumbrado (Junio y Julio)...............	2000
Transferencias........	20
Noviembre	
Derecho de Patentes...	1130
Abasto	2820
Alumbrado (Agosto)...	1250
Multas...............	500
Bañado y cañada.....	1235
Sepulturas y licencias	380
Señales y transferencias	120
Guias................	540
Protestos de Pagares..	20
Diciembre	
Derecho de Patentes...	7460
Bañado y Cañada....	1810
Abasto...............	2820
Multas....	780
Alumbrado (Setiembre)	700
Sepulturas y licencias	370
Guias...............	240
Señales..............	100
Protestos de Pagares..	20
Puente Barros Pazos...	1100
Eventuales...........	27565
Suma $	174304

SALIDAS

60 R. Vega (Abril, Mayo y Junio..........	750
61 Juan Puchulin (Junio	300
62 Dr. Wilde, asistencia á Sisto Diaz........	750
63 Francisco Gurruchaga (Febrero y Marzo	1200
64 Hijinio Cairo (Marzo, Abril, Mayo).......	600
65 A Baumgart, para las plaza (Febrero)....	600
66 Al mismo (Marzo)...	600
67 Dr. Luque por asistencia á Sisto Diaz..	750
68 Al Sr. Cura para obsequiar al Arzobispo	7856
69 Jaime Wilde (Mayo y Junio)..........	2200
70 A Risso, por el haber de Flores, correspondiente á Diciembre del 71..............	2000
71 Fossati, por alumbrado Junio..........	2323
72 Tomas Loredo y Cª por gastos hechos en la compostura de un pantano............	615
73 Subvencion del T. Cura (Octubre Noviembre y Diciembre)	1800
74 A Antonio Barrera (hijo) por la subvencion que se le tenia asignada á su padre desde el 18 de 1876 hasta 2 de Marzo del corriente, mas 19 libretas (114 $)......	8364
75 A Carlos Ficher, 705 tablillas para carros á tres pesos cada una	2115
76 á 79 P. Gimenez por suscriciones y varios trabajos de impresion segun recibos 76 á 79	2160
80 Feliz Gonzales, por carne suministrada a la partida por los meses de Setiembre á Diciembre 1877......	4589

Continuará

NOTICIAS

Horario

De Quilmes á Central
7 25—9—1 10—5 50

De Central á Quilmes
7 55—11—3 10—4 50

Descuido lamentable

Nuestro colega local al encabezar su artículo del domingo anterior que dedica á conmemorar la fecha gloriosa del 25 de Mayo, presenta el Escudo Nacional al contrario de como debiera estar, con las banderas inclinadas hácia abajo lo mismo que el Sol, y los cañones hácia arriba.

Es lamentable semejante descuido que dada la fecha á que se refiere podria creerse una pífia del cólega si él fuera capaz de abrigarla.

Pero convencidos de que no es él quien tiene la culpa sinó la imprenta que le imprime el periódico, cuya correccion demuestra en todos los números que lo trata como si no se le pagara el trabajo, nos concretamos á llamar la atencion del colega porque está en sus intereses evitar la repeticion de semejantes descuidos.

Otra carrera

Para el domingo venidero se correrá otra carrera en lo de Alippe, (Berazategui) entre un caballo zaino negro de Pacífico Martinez y un picazo marca de Desiderio Godoy, de Pedro Echeverria.

Correrán por andarivel tres cuadras y 80 varas por la apuesta de un mil pesos cada parte.

Es de esperar que habrá esta vez tanta concurrencia como el domingo anterior.

Merece protejerle

El apreciado y conocido vecino de Quilmes D. José Maria Ramos ha establecido una casa de negocio (almacen) á pocas cuadras del paraje conocido por Bella-vista, en la antigua carpinteria de Beraza.

La casa lleva por nombre *Nueva Bella-vista.*

Los numerosos amigos del Sr. Ramos, lo mismo que el vecindario inmediato á ese local ya saben donde deben acudir á proveerse de los artículos que necesiten, protejiendo á la vez á quien tanto lo merece.

Club Fraternidad

Despues de escrita la seccion de redaccion con el objeto de la asociacion en Quilmes refiriéndonos á la Sociedad *Union Quilmeña*, hemos recibido una invitacion acompañando el Reglamento de un nuevo centro social que se ha fundado en este pueblo, con el título que encabeza estas líneas.

Avidos del progreso local, y ardientes partidarios de la asociacion como base de todo progreso, nos hemos apresurado á aceptar la invitacion referida, para que nuestro humilde nombre figure en la lista de los socios de ese Club.

No pudiendo ser mas estensos por hoy, respecto del Club Fraternidad, nos reservamos serlo en el próximo número, si nos pareciera oportuno.

Sensacion

Nos consta que ha causado bastante sensacion en el espíritu público nuestro artículo del domingo sobre el estado cesante de tres de los señores que forman la Comision Municipal de Quilmes.

Ya que el silencio y la indiferencia de esos señores nos obliga, tenemos que espresarnos así con la claridad que lo hicimos el domingo y lo continuaremos haciendo para ver si de ese modo logramos que esos señores cumplan con su deber ó el Gobierno salga de ese círculo funesto de abandono con que posterga el progreso de la pobre campaña.

Al Florero

Ese colega de las Flores dice en su número del domingo, que hace un mes que no recibe el *Quilmero.*

Le avisamos que se le remite con entera exactitud todos los dias domingo por el tren de las 9 de la mañana.

Es indudable que si él no lo recibe se lo roban, y deseariamos que por su parte nos ayudara á descubrir al ladron de periódicos franqueados que en vez de estar al servicio de la correspondencia deberia estar ocupando una celda en un presidio.

Impuesto de alumbrado

Hacen varios meses que no se cobra el impuesto de alumbrado público.

¿Porqué no se cobra?

La Municipalidad debe no olvidar que este vecindario, en general escaso de recursos, no siempre estará dispuesto á desembolsar el

importe de varios meses de impuesto atrasados con la facilidad que puede hacerlo para un mes cada vez que se cumple.

Este es un abandono que no vemos razon fundada que lo disculpe.

Consejo Escolar

Se reunió el lúnes esa Corporacion como lo habiamos anunciado al público.

Asistieron tres miembros, ocupándose del asunto de mas importancia que en nuestra opinion ha de dejar muy mal parados los nombres de algunos de esos señores si no lo resuelven con arreglo á la justicia.

Ese asunto es el del sueldo del Sub-inspector, que fué resuelto en sesion de Mayo del año anterior, sin que hasta la fecha se le haya abonado ni un peso.

Il Telegrafo

Hemos recibido este nuevo periódico que ha aparecido en el Pergamino.

Es, segun el idioma en que aparece, órgano de la colonia italiana de allí

Lo saludamos á nuestra vez.

Policia local

Próximamente nos volveremos á ocupar de la policia local de Quilmes, en cuanto al abandono completo en que está.

Sabemos las consecuencias á que nos esponemos, pero no nos importan, porque al atacar el abandono con que mira el desempeño de su cometido el municipal encargado de ese ramo, lo hacemos en beneficio del progreso local.

Cuando volvamos sobre este asunto, nos ha de servir de tema el estado de algunas calles y caminos y un edificio recien construido en el centro de una calle, apesar de que este abuso se ha cometido delante de las narices de la señora Municipalidad.

Caracoles!

Parece que los rateros no se paran en pelillos para llevar á cabo sus fechorias.

Ya no se reducen, los que roban cerda, á cerdear á los animales caballanos, sinó que tambien hacen esa gracia con los hombres.

Como prueba, véase lo que dice nuestro colega de Las Flores, de fecha del domingo anterior:

"En la chacra de la Bella Vista le cortaron la crin á quince caballos.

"*Tambien á otro propietario le pasó lo mismo.*

"La autoridad deberia tomar cartas en el asunto"

Amonestaciones

El Consejo nombró á varios vecinos con el encargo de apersonarse á los padres ó tutores de menores y amonestarles porque no les mandan á la Escuela.

Como era de esperarase, la mayoria de esos señores han renunciado tal encargo, no solo por lo enojoso que es en sí, sinó porque creen, como nosotros, que él corresponde á los señores miembros del Consejo y no á otros.

Sobre esto tambien nos ocuparemos próximamente, pues creemos un asunto de trascendencia el de la educacion obligatoria, cuando no hay bastantes Escuelas, ni se ofrece á los padres pobres recursos para vestir á sus hijos y mandarlos á ellas.

Patentes municipales

El 31 de del corriente vence el término para sacar sus Patentes las personas comprendidas en la Ley de impuestos municipales, esto es, de rodados, canchas, billares, etc.

Aunque abrigamos la esperanza de que la Municipalidad prorogará el plazo para que los interesados se provean de esas Patentes, es bueno no descuidarse.

Ultima hora

Ayer no pudo efectuarse la reunion de los señores nombrados en Comision para organizar las fiestas del Córpus, el 12 de Junio, á causa de ocupaciones de algunos de ellos.

De acuerdo con el Sr. Amoroso, se ha postergado esa reunion para el domingo á las 11 del dia, en el local del Jazgado.

Recomendamos á todos los señores indicados en la nota que publicamos en otro lugar, no dejen de asistir el dia y hora indicada, haciendo de ese modo el justo honor á la invitacion de nuestro progresista Juez de Paz.

Comercio

Oro. 32 20 el patacon.

Cédulas, 81 y medio por ciento.

Precios generales de la hacienda:—Ceñueleros 500 á 700. Novillos gordos 400 á 500. Id de invernada 350 á 400. Vacas gordas 350 á 400. Id al corte, con 10 por ciento de novillada 250 á 260. Id. id 15 á 20 por ciento en novillada, 260 á 290. Id meztizas 280 á 300. Capones gordos 50 á 60. Id regulares 45 á 52. Ovejas 36 á 42 pesos.

Cereales—Trigo 78 á 125. Maiz 48 á 57. Cebada 35 á 50 pesos fanega. Harina 20 á 23 pesos arroba, Afrecho 16 á 18 pesos quintal.

Pasto 500 á 580. Mezcla 400 á 430 pesos la tonelada. Verde á domicilio, 120 á 130 pesos la carrada.

SOLICITADAS

Sr. Redactor de *El Quilmero.*

Estimado amigo.

Sírvase albergar en un rincon del periódico los siguientes renglones. Anteayer, un fraces conocido me preporcionó el Quilmero del 18, en él veo una correspondencia de San Juan, y por mas que no conozca ese *pueblito*, el referido frances me hizo esplicaciones. Segun él, todo el bien que las autoridades de Quilmes aparenten prestar al pueblo de San Juan, es farsa y mas farsa, es muy bisoño, dice, quien no conoce la fávula del raton y la comadreja.

Yo, estribado en el digno proceder del Juez y del *Prebe*, le llevé la contraria, pues en verdad dan pruebas de ser algo mejor nacidos que sus antecesores, (tambien tienen mejores apellidos, pues el de Amoroso significa cariño, amabilidad, y el de Fonticelli significa en castellano Fuente del Cielo, vea V. Sr. Redactor, como todo en la vida tiene su porqué, y como iba diciendo llevé la contraria al frances, hasta donde pude, y me concluyó con la narracion de hechos irrefutables contra el pueblo de San Juan aconsejándome á la vez, que jamás me pusiera á defender lo que no podia sostener.

Ademas me dicen, que el denominado Consul no se chupa el dedo, que está muy avispado de las *pechadas de los quilmeros* y que así nomas no lo llevan á beber al rio etc, y sinó asistió á la funcion estaria ocupado, no lejos de la casa de S. R. hay un mal paso, y es posible estuviera componiéndolo para que los señores de Quilmes viajasen con menos riesgo...

La carne gorda no á todos es provechosa, estómagos hay débiles á quienes la crasitud ofende, molesta y daña; y como el Sr. Castro conoce perfectamente, anuque no es Dr, lo que conviene al bienestar de sus vecinos, les suministra lo adecuado á su temperamento: por consiguiente en vez de ser reprendido debieran encomiarse sus filantrópicos sentimientos.

Y por lo que respecta á Reina, bueno es que engorde, séres hay que para estar en sazon deben tener tanto de largo como de ancho; y el que ocupe la casa de Garcia, cosa es que estaba prevista por el padrino y sus edecanes, ó sea por el que escribe azúcar con *s*.

De todos modos los vecinos de San Juan están de enhorabuena, me han dicho que es una gente que dá gusto; franca, noble, cariñosa, atenta, pundonorosa, digna por consiguiente de que la autoridad de Quilmes la estime en lo que vale: nada se consigue con dar palos.

Centella

República Argentina Mayo 22 de 1879.

VARIEDADES

Suplicio de un regicida

(Continuacion)

Diez y ocho personas fueron detenidas y procesadas como acusadas de complicidad con el asesino, ocho por haber soltado frases que hacian sospechar tuvieran conocimiento del complot formado contra la vida del rey, pero los jueces instructores se fatigaban en vano, porque al mas leve exámen desaparecia el pretendido complot y los imaginarios cómplices se hallaban inocentes.

Los nuevos interrogatorios de Damiens vinieron á confirmar lo que habian hecho sospechar los de Versailles, y era la debilidad de su cerebro. Pretendió que cuando estaba al servicio de Mad. de Verneuil Sainte-Rehuse, una doncella le examinó la mano y le predijo que seria roto vivo, y que madama de Sainte Reheuse misma le habia asegurado que segun la manera con que apilaba la leña en el patio, podia asegurarle llegaria un dia en que subiria á la hoguera, añadiendo que aquella prediccion no habia dejado de influir en su resolucion. Evitó responder á las preguntas que le hicieron sobre el robo de que se habia hecho culpable, y pareció avergonzarse de la vulgaridad de aquel crímen, mientras se estendia con complacencia orgullosa en los motivos que le habian determinado á herir al rey, sobre la profunda compasion que habia escitado en él el espectáculo de la miseria popular; sobre su odio contra los malos sacerdotes y contra los *molinistas*, y aquel hombre, que la víspera de su atentado habia pasado la noche en una casa de desenfreno, estigmatizaba la doctrina relajada del clero, la cual, inducia al libertinaje.

Ante la Cámara de la Torneulle, donde compareció el 17 de Marzo, tuvo el mismo lenguaje, y sostuvo siempre que solo habia querido dar una advertencia al rey y comprometerle á que mudara sus ministros, que eran los únicos culpables. Declaró que el hombre que le habia hablado el 5 de Enero en el pasillo de la capilla le era desconocido, y que le habia dicho simplemente que iba á Versailles para obtener del rey el permiso de enseñarle una máquina curiosa. Vése que reconoció la vanidad de las esperanzas de misericordia que habia concebido; negó que tuviera cómplices, y juró *que aunque se registrara toda la tierra no se encontraria ninguno*, y volvió despues á desempeñar el papel de fanático que se habia propuesto representar; pero en las respuestas que dió á las preguntas que le dirigian los magistrados, nunca se halló en él la energia salvaje que inspira la exaltacion de un sentimiento sincero. No confesó ninguna fe, discutió solo una opinion, y en las argucias sentenciosas de que se sirvió, se conocia que las frases que empleaba las habia oido al limpiar los bancos del colegio de donde era fámulo, ó á la puerta de algun gran salon, y cuya mente enferma habia retenido solo la redundancia, sin lograr apercibirse de su valor.

Geralmente no se concedia confesor á los criminales hasta despues de su sentencia; pero atendiendo á la importancia del culpable, y sobre todo porque se confiaba en que su alma, enternecida por los sentimientos religiosos, estaria mas dispuesta á hacer las revelaciones que se persistia en esperar de él desde el 21 de Marzo, se encargó á M. Geret, cura de San Pa-

blo y doctor de la Sorbona, fuese á exhortar á Damiens. Aquel venerable sacerdote cumplió su mision con un celo admirable, pues no solo continuó visitando todos los dias al regicida, sino que le acompañó en su suplicio y no le dejó hasta que hubo dado el último suspiro,

El sábado 26 de Marzo se reunió la gran Cámara, ocupando sus asientos los prícipes de la sangre, los duques y pares, los presidentes, consejeros y relatores.

Léjos de parecer turbado al verse sentado en el banquillo, frente á frente de aquella reunion, Damiens no manifestó la menor turbacion; parecia haber cobrado una presencia de ánimo singular en la importancia que habia tomado su persona.

El procurador general formó su dictámen sobre los procedimientos que le habian sido comunicados, y los presentó sellados al despacho de la corte.

Despues de algunas nuevas preguntas dirigidas al acusado, M. Pasquier, le exhortó á que nombrara sus cómplices.

—La confesion de vuestros cómplices, le dijo, es la única reparacion que podeis dar á Dios y á los hombres. La debeis á la tranquilidad del Estado y de los leales súbditos de S. M. y la debeis sobre todo á la conservacion de vuestra alma si teneis que hacer alguna.

Damiens le respondió:

—Decis bien, M. Pasquier; pero tambien es verdad que tengo delante el crucifijo, y repito que no tengo nada que confesar.

Entónces se abrió el pliego y se dió lectura del informe ó dictámen del procurador general, que pedia que Damiens fuese condenado á la pena de los regicidas y á sufrir ántes el tormento.

A las siete de la tarde, la corte ó tribunal dió su sentencia en estos términos:

**La corte declara á Roberto Francisco Damiens debidamente confeso y convicto del crímen de lesa majestad divina y humana en el primer jefe, por el mas malo, abominable y detestable parricidio cometido en la persona del rey, y para reparacion condena al dicho Damiens á retractarse ante la puerta principal de la iglesia de Paris, donde será llevado y conducido en un carro. en camisa y sosteniendo en la mano un cirio ardiendo de dos libras de peso, y allí, de rodillas, dirá y declarará, que mala y alevosamente ha cometido el susodicho muy malo abominable y detestable parricidio, y herido al rey de una puñalada en el costado derecho, de lo que se arrepiente y pide perdon á Dios, al rey y á la justicia; hecho esto, será llevado y conducido en el dicho carro á la plaza de Greve, y en un cadalso que allí se habrá levantado será atenaceado en las tetillas, brazos, piernas y pantorrillas; su mano derecha, en la que llevará el cuchillo con que ha cometido el dicho parricidio, será quemada á fuego de azufre, y en las partes en donde se le haya atenaceado se le echará plomo derretido, aceite hirviendo y pez resina ardiendo, con cera y azufre derretidos tambien, y en seguida su cuerpo tirado y desmembrado por cuatro caballos, y sus miembros y cuerpo consumidos al fuego, reducidos á cenizas y arrojados al viento. Declara confiscados al rey sus bienes muebles é inmuebles en cualquier lugar que ellos sean. Ordena que antes de la dicha ejecucion, el dicho Damiens será aplicado á la cuestion ordinaria y estraordinaria para que revele sus cómplices. Ordena que la casa en que nació sea demolida, sin que en adelante pueda construirse en su solar ninguna clase de edificio. Declara contumaz, bien y legítimamente justificado al quidam de treinta y cinco á cuarenta años de cinco piés de estatura lo más, cabellos encerrados en una bolsa y que lleva un vestido oscuro bastante usado y un sombrero tricornio en la cabeza.

Dada en el Parlamento, reunida la gran Cámara el 26 de Marzo de 1757.

RICHARD."

Esta sentencia que determinaba tan minuciosamente los pormenores de los suplicios, cuya enumeracion basta para llenar al lector de irresistible horror, no decia cual seria el género de tortura que se aplicaria á Damiens. Graves deliberaciones se suscitaron en casa del procurador general, sobre la eleccion de aquellos tormentos preliminares, y estendiéndose al público aquel contagio horrible, simples particulares fueron á auxiliar la imaginacion del magistrado, y le propusieron varios procedimientos de tortura que fueran mas su espíritu inventivo que su sensibilidad. Uno deseaba que se metiesen entre las uñas del paciente pequeñas esquirlas de cáñamo seco y azufrado y que despues se las pegase fuego: otro pedia que le desollasen parcialmente y que se echase un liquido corrosivo sobre sus muslos sin epidermis hasta que se decidiese á hablar, y un tercero quiso que se le arrancasen los dientes. Al leer las Memorias que se escribieron con este motivo en Paris y en pleno siglo XVIII, se admíra uno de no hallarlas firmadas con el nombre de algunos Pieles Rojas.

(Continuará)

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

Del almacen Santa Rosa, en el pueblo San Francisco (Estacion Berazategui) donde estará la bandera.

El domingo 8 de Junio á las 12 del dia, se procederá á vender en remate público, al contado y á todo precio, por órden terminante de su dueño las existencias de este almacen, cuyo detalle, en parte es como sigue:

Loza, cristaleria, vinos burdeos Jerez, oporto, blanco, cerveza, coñac fino, hesperidina, comestibles en general, azúcar, arroz, fideos, y muchos otros artículos que no se detallan, y que estarán á la vista.

Se previene que la venta es al contado, debiendo entregarse ese mismo dia; que los lotes se venderán pequeños ó al gusto de los interesados.

Terrenos! propiedades!

En la oficina de esta Redaccion hay para vender lindas propiedades, tanto urbanas como rurales, á precios sumamente bajos.

Hay terrenos en el pueblo, lo mismo que hermosas chacras, con buena renta asegurada, que se ofrecen en venta.

Hay pequeños lotes de terrenos centrales. al gusto de los interesados.

Por último se ofrecen casitas muy bien situadas y cómodas, á precios baratos.

El que quiera comprar propiedades ocurra á esta oficina, que encontrará á su gusto.

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de Paz del partido y á solicitud del Sindico Don Jose A. Lopez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del Concurso formado al prófugo Don *Angel Cioca*, fue en el término de 15 dias de la qecha deben presentar al Síndico del Concurso los títulos justificativos de sus créditos.

Quilmes Mayo 25 de 1879.

MANUEL AMOROSO
Juez de Paz

361 365

Edicto Judicial

Por disposicion del Juez de Paz del partido y á solicitud del Síndico Don Jose A. Lopez se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado al prófngo Don *Miguel Gerenne* que en el término de 15 dias de la fecha deben presentar al Síndico del Concurso los títulos justificativos de sus créditos.

Quilmes Mayo 25 de 1879.

MANUEL AMOROSO
Juez de Paz

361-365

Qué pichincha!

Se ofrecen en venta 2 suertes de á 15 cuadras de Berazategui, cercadas de alambre posteado con ñandubay y tupido de ñapinday, con casa de material, galpon etc., una cuadra de monte. Está arrendada en 7,000 pesos al año y todos los adelantos quedan á su beneficio. Le faltan 2 años. Se ofrece esta propiedad por 120,000 pesos. Tambien se admite convenio. Ocurrir á esta imprenta. 366

CHACRAS PARA ARRENDAR

A 4 cuadras de la Estacion

Se arriendan en su totalidad tres y media suertes de chacra, con todos los útiles para la labranza, con una casa de material compuesta de cuatro piezas, pozo de balde etc., á cuatro cuadras de la Estacion Quilmes.

Para tratar dirijirse á la chacra de Giraldez 356-364

Aviso Municipal

Se previene al vecindario que se ha prorogado por última vez el plazo para construir veredas y cercar de pared ó pilares las propiedades comprendidas en la Ordenanza respectiva, hasta el 31 de Mayo corriente.

MANUEL AMOROSO
358 362 Juez de Paz

Aviso del Juzgado

Se previene á los dueños ú ocupantes de chacras, que en el término de un mes de la fecha deberán tener podados los cercos á la línea de las calles; y de no hacerlo, vencido este plazo sufrirán una multa segun el caso, siendo podados los cercos por cuenta de la Municipalidad, la que se hará cargo de la leña que saque.

Quilmes, Mayo 10 de 1879.

MANUEL AMOROSO
Juez de Paz

A 2 pesos!

Las siete palabras
La carta de Jesu-cristo

Habiéndose agotado la edicion de estas obras, se ofrecen los pocos ejemplares que quedan en esta imprenta, á 2 pesos cada uno.

Aviso Municipal

Se previene a este vecindario que las patentes Municipales continuarán espendiéndose en el Juzgado de Paz en el órden que está establecido; previniéndose que no habrá mas prórogа que hasta el 31 del corriente, y el que no hubiere cumplido se le aplicará la multa correspondiente.

Mayo 1°. de 1879.

MANUEL AMOROSO
Presidente

Mariano Vega—Secretario.